

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1961
SESION DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

(VESPERTINA)

A C T A N° 14

Presidente: Ingeniero Aurelio Dávila Cajas

Secretario: Doctor Armando Pareja Andrade

S U M A R I O :

- I.- Se instala la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior. Se la aprueba con la indicación del Honorable Cuesta Heredia.
- III.- Proyecto N° 88-S-61: Autorización al Ejecutivo para garantizar empréstito para la Empresa Eléctrica Quito S.A.-Segunda discusión.
- IV.- Comunicaciones: del Pagador del Congreso Nacional y de la Comisión Ejecutiva de la Cruz Roja Ecuatoriana.
- V.- Moción sobre el texto de la Disposición Transitoria del Proyecto de Ley de Impuestos a las Herencias, Legados y Donaciones, excluyendo a los "Miembros del Poder Judicial".
- VI.- Comisión para que informe a la Colegisladora la aprobación de la moción que excluye de la Disposición Transitoria a los "Miembros del Poder Judicial".
- VII.- Se levanta la sesión, por falta de quórum.

- I -

Se instala la sesión a las cinco y cuarenta y cinco p.m. La Preside el Ingeniero Aurelio Dávila Cajas, y actúa en la Secretaría el titular, doctor Armando Pareja Andrade. Asisten los siguientes Honorables Diputados: --

Abad Peña Emilio

Alarcón Sanmiguel Enrique

Andrade Cordero

Ayala Pasquel Enrique

Burneo Burneo Vicente

Cañaz Yáñez Galo

Carrillo Narváez Alfredo

Castillo Carrión Jorge

Cuesta Garcés Ignacio

Cuesta Heredia Genaro

Cueva Puertas Pío Oswaldo

Chacón Moscoso Octavio

Chávez González Gastón

Defás Buenaño Manuel

Delgado Falcones Luciano

Farah Feres José

Farah Ricaurte Julio

Grijalva Tamayo Germán

Hidalgo Villavicencio Ignacio
Iturralde Darquesa Rodrigo
Larnas Ayerve Virginia
Larrea Borja Piedad
Luna Yepes Jorge
Marín Barreiro Raúl
Medina Fabre Vicente
Morán Lucio Julio
Navas Cisneros Luis
Ortuño Andrade Vicente
Padrón Martínez Julio
Páez Arellano Hugo
Palma Cedeño Silvano

Pico Mantilla Galo
Quinde Burneo Juan
Rivadeneira Echeverría Luis
Salas Mancheno Luis
Salazar Carrillo Luis René
Sandoval Córdova Víctor
Sampedro Villafuerte Francisco
Solano Martínez Miguel Ignacio
Suárez Morales Rodrigo
Villagómez Estuardo
Vintimilla Flores Rodolfo
Yépez Zambrano Carlos
Zavala Ramírez Walter

- II -

Se lee el acta de la sesión anterior.-----

EL HONORABLE CUESTA GARCÉS: Señor Presidente, en el acta parece que el que habla está informando de la Comisión que fue a la Cámara del Senado, y la Comisión fue constituida y el informe/^{fue} relativo a la entrevista con el Presidente del Congreso Nacional. En vez de que diga: "la Comisión destacada al Senado", que diga: "informa sobre la Comisión enviada ante el Presidente del Congreso".-----

Se vota y aprueba el acta con la modificación del Honorable Cuesta -
Garcés.-----

Ingresan el Honorable Toledo.-----

LA HONORABLE LARREA BORJA: Señor Presidente, para solicitar únicamente de usted y de la gentileza de la Honorable Cámara de Diputados, que como muestra de consideración y de homenaje a Quito, capital de la provincia de Pichincha, se cambie el Orden del Día para que se discuta, se dé la segunda discusión del Proyecto pendiente que interesa al Municipio de Quito. Dejo hecha esta solicitud de alteración del Orden del Día, para discutir primero esto, si me apoyan.-----

EL HONORABLE DEFAS BUENAÑO: Señor Presidente, en el mismo sentido me iba a dirigir a S.S. para solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara, que se dé prioridad al Proyecto 86-S-61, que dice relación a la autorización al Ejecutivo para garantizar el empréstito de seis y medio millones -

de dólares. Me temo, señor Presidente, que por la clausura de la Cámara y como consecuencia del ambiente caldeado del Congreso Nacional, de la pasión del honor, se suprima esto, señor Presidente. En este sentido me pronuncio.

- III -

Por disposición de la Presidencia, se pasa a dar la segunda discusión al Proyecto 88-S-61: autorización al Ejecutivo para garantizar empréstito de seis millones quinientos mil dólares para la Empresa Eléctrica Quito S.A.

La Secretaría da lectura al artículo 1°.

"EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

"D E C R E T A :

"Artículo 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que pueda garantizar en nombre de la República del Ecuador el préstamo que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, concederá a la Empresa Eléctrica "Quito" S.A. hasta por la suma de US \$ 6'500.000.

"Asimismo autorizase a la Función Ejecutiva para que pueda garantizar en nombre de la República del Ecuador el préstamo por la suma de \$ 8'000.000,00 o su equivalente en dólares de los EE.UU. de Norte América concedido a la I. Municipalidad de la ciudad de Guaranda."

Se vota y es aprobado.

La Secretaría da lectura al artículo 2°.

"Artículo 2°.- Este Decreto regirá desde el día de su promulgación en el Registro Oficial.

"Dado, etc".

Se vota y es aprobado.

La Secretaría da lectura a los considerandos.

"EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

"C O N S I D E R A N D O :

"Que el Decreto Ley de Emergencia N° 20 expedido el 16 de Junio de 1.955 y promulgado en Registro Oficial N° 846 de 18 de Junio del mismo año estableció que el Gobierno Nacional con arreglo a las prescripciones constitucionales y legales garantizaría los empréstitos que obtengan la Sociedad Anónima Empresa Eléctrica "Quito", cuando las entidades o personas que ofrezcan los créditos así lo exigieren;

"Que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (International Bank for Reconstruction and Development, Washington) ha concedido en principio a la Empresa Eléctrica "Quito" S.A. un tercer empréstito por US-\$ 6'500,000;-----

"Que como en las anteriores ocasiones se requiere la garantía del Gobierno Nacional; y,-----

"Que la l. Municipalidad de Guaranda ha contratado un préstamo por \$ 8'000,000,00 siendo necesario que el Gobierno Nacional conceda la garantía a dicho empréstito;-----

Se vota y son aprobados.-----

Se aprueba la redacción.-----

- IV -

La Secretaría da lectura a las siguientes comunicaciones:-----

Del señor Pagador del Congreso Nacional:-----

"Oficio N° 89-PC.-----

"Quito, a 29 de Noviembre de 1.961.-----

"PAGADURIA .-----

"Señor -----

"Secretario de la H. Cámara de Diputados -----

"En su Despacho.-----

"Tengo conocimiento que en la sesión vespertina de esa Honorable Cámara el señor Diputado Asaad Bucaram ha reclamado que cumpla con sus obligaciones el suscrito Pagador de las Cámaras Legislativas, con relación a la donación de unas cantidades para los Leprocomio de Quito, Guayaquil y Cuenca por parte de la Honorable Cámara de Diputados y hasta se me ha acusado de atraco de estos fondos.-----

"Al respecto y a fin de que no quede flotando en el ambiente un ápice de incorrección, falta de honorabilidad e incumplimiento de mis deberes, me permito informar a usted, señor Secretario, y por su digno intermedio a esa H. Cámara, lo siguiente: la Solicitud de Fondos N° 121-HCD por \$ 22.500,00 y que corresponde a las asignaciones enunciadas fue enviada a la H. Comisión Técnica del Presupuesto con oficio N° 02887 de 20 de Noviembre/61 para su trámite, Solicitud que hasta la fecha no llega a la Dirección del Tesoro para obtener dichos fondos y poder enviar a sus destinos los valores asignados.-----

"Igualmente, me permito manifestar a usted, señor Secretario, en
guarda de mi honor "único patrimonio" dejado por mis mayores, que durante
más de 2000 años ininterrumpidos que sirvo a la Legislatura no he habido una
sola acusación semejante a la que he sido víctima, tomando en cuenta que
por parte de la Contraloría he tenido varios arquezos en los años 1.957,
1.958 y 1.959 y los resultados han sido, como debían ser, satisfactorios; a
pesar que, ni la Legislatura, ni Contraloría, ni ninguna otra Entidad ha
diera consentido que un funcionario incorrecto permanezca por tanto tiempo
en su servicio.

"Finalmente, acompaño al presente oficio la Resolución N/ 3379 de
fecha 23 del presente mes de la Contraloría y por ella vendrá en conocimien
to de cómo se ha manejado los dineros de la Legislatura hasta el mes de Ju
nio último fecha hasta la cual se han estudiado mis cuentas. Pido se me de
vuelva la mencionada Resolución.

"Del señor Secretario, atentamente,

"DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

"f) Alfonso G. Andrade Ll.,

"PAGADOR CAMARAS LEGISLATIVAS"

La Secretaría de lectura a una comunicación enviada por el Secreta
rio de la Comisión Ejecutiva de la Cruz Roja Ecuatoriana.

"SEÑOR

"PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

"En su Despacho.

"Señor Presidente:

"La Comisión Ejecutiva de la Cruz Roja Ecuatoriana, ha visto con
profunda inquietud el Proyecto que se tramita en la Honorable Cámara de su
digna Presidencia, referente a los nombramientos a tiempo fijo, por moción
presentada por el Honorable Quinde Burneo.

"Como probablemente se ha escapado el hombre de la Cruz Roja Ecuo
toriana, me permito dirigir la presente nota como resolución de la Comisión
Ejecutiva, pidiéndole la inclusión de la Cruz Roja entre las Instituciones
exceptuadas en este Proyecto de Ley.

"Para el ilustrado criterio del señor Presidente y Honorables Dipu
tados, debo informar a usted, que la Institución goza de respeto y auto
nía en ochenta y siete países, y los hombres que representan a la Cruz Roja,

ninguno de ellos se dedica a actividades políticas, lo que está prohibido
por nuestros estatutos.-----

"Del señor Presidente, atentamente,-----

"f) Hugo Merino Grijalva,-----

"SECRETARIO GENERAL".-----

EL HONORABLE QUINDE BURNEO: Señor Presidente, Honorables señores Di-
putados, la petición cuya lectura se acaba de escuchar por Secretaría, en
realidad ya no toca conocer a la Cámara de Diputados, por haber pasado el Pro-
yecto que se discutió en esta Cámara a la Cámara del Senado. Pero, señor
Presidente, voy a plantear a la Cámara de Diputados una aclaración y una
certificación que tiende a dejar sentada la honorabilidad con que ha proce-
dido la Secretaría de esta Cámara. Se ha suscitado un incidente por la lec-
tura de la nota periodística sobre la moción que yo planteara como Disposi-
ción Transitoria a la Ley de Herencias, Legados y Donaciones. En la prensa
se lee la moción y esa moción publicada por la prensa, no se ha publicado
íntegramente, como yo la entregara, por intermedio del Diputado Morán Lucio,
Secretaría. En la moción, señor Presidente, y mi ánimo así fue y no lo
había rectificado que se incluya en las exenciones a los Miembros del Po-
der Judicial, que lo componen precisamente los Jueces de la República. Pre-
sentada la moción a Secretaría, sin esa testadura, la Secretaría prestó esa
moción y en forma inexplicable, cuando el Honorable Diputado José Vicente
Ortuño mocionó para que yo aceptara la supresión de la frase "1.961", única
frase que yo acepté se suprimiera; por un error se hace la testadura de la
palabra "1.961" y se corre la testadura hacia las palabras "y los Funciona-
rios del Poder Judicial". La Secretaría lógicamente, al haber visto esa tes-
tadura, no procedió a leer. Yo estaba inquieto ese momento por algunas soli-
citudes que tenía en la barra baja y no me percaté de la lectura total de
la moción que yo presentara. Pero, creyendo que no se había rectificado mi
criterio, porque ni siquiera se me había consultado, yo no tuve por qué
protestar. Pero ocurre, señor Presidente, que la Cámara creyó aprobar lo
que fue presentado por el que habla, o sea que no comprendía la terminación
de los períodos fijos a los Miembros del Poder Judicial en su totalidad. Se-
ñor Presidente, hay que hacer aquí una aclaración en dos partes. Y así lo
propongo para que la Cámara interprete que ese fue el contenido de la mo-
ción presentada por el que habla: lo primero, que el Secretario de la Cámara

de Diputados, al enviar la certificación de la aprobación sobre Herencias, Legados y Donaciones, "NO" ha falseado la verdad, que lo ha hecho como consta de la aprobación; y, en segundo lugar, que como yo no había permitido que se suprima la frase "y los Miembros del Poder Judicial", que la intención fue de que estos Funcionarios y Jueces del Poder Judicial están comprendidos en las exenciones, o sea que para ellos no regiría la Disposición Transitoria en sentido desfavorable, sino en sentido positivo, o sea que para ellos no se había terminado el período fijo ni se terminaría. Señor Presidente, elero pues a moción esta interpretación del verdadero contenido de la proposición que yo hiciera a la Honorable Cámara en la Disposición Transitoria de la Ley de Herencias, Legados y Donaciones. La Primera parte, que el Secretario no ha falseado la verdad; y, en segundo lugar, que yo no he retirado esa frase que aparece tachada y que no fue tachada por la Secretaría, sino que al prestarse tal moción para ser leída en un grupo de Diputados, por tachar la frase "1.961", han tachado involuntariamente la frase "y los Miembros del Poder Judicial". Y que el verdadero sentido de esa moción es el que yo había dado a la Secretaría o sea excluyendo de la terminación de los plazos a los Miembros del Poder Judicial. Señor Presidente, ruego a S.S. se digne someter a consideración esta verdadera interpretación que debe darse a lo que yo había planteado.

EL HONORABLE VINTIMILLA FLORES: Señor Presidente, señores Diputados, antes de continuar con mi intervención, desearía que la Secretaría, por un mandato suyo, dé lectura a la moción que acaba de formular el señor Diputado Quinde Burneo.

La Secretaría da lectura a la moción del Honorable Quinde Burneo.

"1°.- Que el señor Secretario al enviar la certificación, a la Cámara del Senado no ha falseado a la verdad;

"2°.- Que ha sido intención del proponente que se exceptúen "a los Miembros del Poder Judicial" en la Disposición Transitoria, es decir que ellos estaban comprendidos en las excepciones".

El señor Presidente, encarece al Diputado Quinde Burneo que explique el alcance de su exposición.

EL HONORABLE QUINDE BURNEO: Señor Presidente, la proposición que yo hago para que tenga fundamento la contestación del Honorable Vintimilla, es que los Miembros del Poder Judicial no estaban comprendidos en la caducidad de sus períodos; de tal manera que ellos estaban comprendidos en la

.....
excepción, mas no en la Disposición Transitoria. De tal manera que este es el verdadero sentido para que pueda referirse el Honorable Vintimilla.-----

EL HONORABLE VINTIMILLA FLORES: Señor Presidente, señores Diputados, antes de intervenir sobre la moción que ha propuesto el señor Diputado doctor Quinde Burneo, permítame que sitúe el verdadero problema que se ha creado. La noche de hace tres días aprobamos nosotros una moción que incluía una Disposición Transitoria a la Ley de Impuestos a las Herencias, Legados y Donaciones, por la cual, dándole carácter general y sin referirse específicamente a la materia tributaria, se declaren terminados todos los cargos a periodo fijo, y nosotros al aprobar eso no contemplamos el caso de los Miembros de la Función Judicial. Hoy por la mañana, con profunda sorpresa, con grande extrañeza, pude saber que el señor Secretario de la Cámara de Diputados había enviado al Secretario de la Cámara del Senado, para que la Colegisladora apruebe o niegue las modificaciones que la Cámara puso aquí a su debido tiempo, como una inclusión en la cual se decía que quedan exceptuados de esta terminación de periodo fijo los Miembros de la Función Judicial, Señor Presidente, y señores Diputados, esto nosotros en ningún momento aprobamos en la sesión del día martes por la noche, y tan es así que pedí al señor Secretario de la Cámara ir a oír la versión magnetofónica, y en la misma no se encuentra, cuando usted ordena dar lectura, señor Presidente, a la moción del Diputado Quinde Burneo, no se encuentra la frase: "Miembros de la Función Judicial como exceptuados". Con esto quiero rectificar al Honorable Quinde Burneo de que no es que el Diputado que pidió la moción a la Secretaría haya hecho esa enmendadura; en realidad la enmendadura la hizo el mismo Diputado Quinde Burneo antes de entregar a la Secretaría, porque la Secretaría en la primera lectura ya no dice sobre la exención de los Miembros de la Función Judicial; y para esto apelo al testimonio del señor Secretario y apelo al testimonio de la grabadora, que creo que es la que está al frente. Entonces, señor Presidente, qué es lo que ocurre?. Que no habiendo aprobado esta excepción, nosotros les vamos a dar, y ahora sí me voy a referir concretamente a la moción del Diputado Quinde Burneo, un trámite suigeneris a este asunto. Cómo es posible que ahora nosotros tratemos, por moción, de querer decir que sí se aprobó aquella enmendadura?. Por lo tanto, señor Presidente, pido a usted y al señor Secretario que se sirva hacer funcionar esa grabadora en la parte correspondiente a la primera lectura e in-

Función Judicial", ni nadie pidió esto al Diputado Quinde Burneo. De tal manera que el Diputado Quinde Burneo no autorizó a nadie borrar del texto de su moción la frase: "Miembros de la Función Judicial". Lo que ocurrió fue que al tachar las palabras "de 1.961", se hizo una raya, y he constatado inmediatamente señor Presidente esto, sobre la frase: "Miembros de la Función Judicial", y qué ocurrió?, lo que dice la cinta magnetofónica, que el señor Secretario creyéndola tachada no leyó esa parte; pero qué estábamos aprobando señor Presidente? aquella moción que sí debe constar en la versión magnetofónica de mi intervención, porque yo di lectura delante de los señores Diputados incluyendo la frase "Miembros de la Función Judicial". De tal manera que señor Presidente, a lo que debemos remitirnos es a dos cosas, al texto de la moción escrita que consta en el expediente del Diputado Quinde Burneo primero; y, segundo a la historia de la Ley, dice que nosotros exceptuamos antes y hoy a los Miembros de la Función Judicial. - Esta es la verdad. Qué estaría en contra señor Presidente? una lectura del señor Secretario de la versión magnetofónica y una publicación en la prensa. Esto no puede ir jamás en contra del espíritu de la Ley; y esta noche, al aprobar la moción, si es que fuera aprobada como espero, al aprobar la moción del Diputado Quinde Burneo no estamos haciendo un acto legislativo, estamos simplemente rectificando cuál ha sido la intención; esto consta en el espíritu de la Ley; la Cámara del Senado tramita la Ley tal cual ha sido aprobada en la Cámara de Diputados y no hay problema jurídico alguno. Por tanto, yo creo que no debería desviarse la discusión a otro punto que no fuera a certificar la Cámara de Diputados, apoyando la moción del Diputado Quinde Burneo y aprobándola en el sentido de que si el proponente -- exceptuó a los Miembros del Poder Judicial y la Cámara de Diputados aprobó esa excepción. Gracias señor Presidente. -----

Ingresan los Honorables Carlos Panzur y Gilberto Ortiz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si el Diputado Quinde Burneo es el autor de la moción y quiere explicarla, inmediatamente hacemos nosotros que se escuche la grabación magnetofónica. Ese es el procedimiento que vamos a seguir. Aquí, puede no más protestar Diputado Marín, las veces que quiera.

EL HONORABLE QUINDE BURNEO: Señor Presidente, no quiero hacer po -----

lemica. Señor Presidente, lo único que se trata es de hacer verdad sobre los hechos que ya han pasado. El señor Diputado Vintimilla pide que se oiga la grabación magnetofónica; y pide además, porque yo he dicho que el señor Secretario no leyó la frase que yo había escrito y que no sé quien la tachó; eso he dicho y eso es lo que va a corroborar la cinta magnetofónica; luego señor Presidente el Diputado Vintimilla a falseado la verdad y he mentido en esta Cámara, al haber dicho que yo he entregado a la Secretaría testada esa frase, yo apelo a la Secretaría para que certifique que yo no le entregué a la Secretaría la moción, sino por intermedio del Diputado Morán Lucio, quien va a certificar que él entregó sin testadura señor Presidente; y el Diputado que habla nunca falsea la verdad, nunca engaña, ni nunca miente, porque es un hombre de honor. Y que no se venga aquí a tratar de poner en menos valor el honor de un Diputado, que en ningún momento ha tratado de falsear la verdad. Yo apelo a la certificación de quien entregó la moción, para desmentir al Diputado Vintimilla que dice que yo la he entregado; yo la hice entregar a Secretaría por la bondadosa intervención del Honorable Morán Lucio, que va a certificar si fue o no con testadura; la Secretaría después prestó la moción, eso es otra cosa; al haber prestado es lo que ha sucedido, pero no por parte del Diputado Quinde. Primeramente esto; en segundo lugar, el señor Diputado Vintimilla quiere hacer polémica de un asunto de orden. No se trata aquí sino de, en esta forma, querer perjudicar al Poder Judicial, no es que lo quieren salvar señor Presidente, la intención es sembrar el problema con el Poder Judicial, y el Poder Judicial tenemos que respetarlo; y mi moción, sin que yo la haya tocado, sin que yo haya accedido a que se suprima la frase: "y Miembros del Poder Judicial", tiende precisamente a respetar ese gran Organismo, a esa gran función del Estado, el Poder Judicial; y esas artimañas bajas que se están tejiendo esta tarde, no hacen sino con el pretexto de la política, atacar al Poder Judicial señor Presidente, porque si va a quedar la moción como se quiere que quede, es atentar contra los Jueces de la República, y lo que la Cámara de Diputados quiere hacer esta noche, dándole el verdadero sentido de la moción, es reivindicar ese honor del Poder Judicial, que quiere manchárselo al menospreciar los períodos de los Jueces de la República, cuyo nombramiento compete al propio Poder Judicial. Si se quiere

hacer polémica a través de esto, pues yo denuncié que no es otra intención que sembrar problemas al Poder Judicial, al que debemos respeto y al que debemos tratar de solucionarlo si es que somos de buena fe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con su permiso señor Presidente, voy a informar dos asuntos. Al Honorable Quinde, le debo indicar que en verdad el Honorable Morán Lucio presentó aquí la moción, que inmediatamente me pidió el Honorable Ortuño la moción, y pasó la moción al costado izquierdo de la sala, luego regresó la moción, y yo la he dado lectura con las tachaduras que se presentaron en la moción; quién las haya tachado? el Secretario no conoce. Y al señor Honorable Vintimilla también una aclaración. Él se presentó de mañana a mi despacho a preguntarme cómo estaba el texto de la moción transitoria. El día de ayer le indiqué yo, es decir en la madrugada, de que luego de la sesión me trasladé a mi casa y trabajé hasta las nueve y media de la mañana de hoy, en base a los documentos que yo tenía escritos aquí en Secretaría, que no había podido revisar la grabación magnetofónica, porque la urgencia de enviar al Senado lo impedía, y que por esto yo había certificado, en vista de la dudosa presentación de esta moción, en vista también a que aquí existe una frase "lo tachado vale", de que en mi casa, donde se trabajó, se puso la excepción. El Honorable Vintimilla me indicó que así no se había tratado y planteó la duda, y mi rectificación se refiere a que no me pidió él que fuéramos a oír la grabación, sino que el Secretario le invitó para aclarar, el que escucháramos la grabación. Esta es una rectificación muy importante, porque él escuchó la grabación, no a pedido de él, sino a invitación del Secretario. Esta es la aclaración que yo debo hacerla. El Secretario en esta virtud, pues, a base de los documentos pasó el Proyecto al Senado, en vista de la duda presentada fue y escuchó la grabación magnetofónica. Lo honesto, lo jurídico, lo legal era que yo tenga que atenerme a lo que es lo más fehaciente que es la grabación, y por eso fue que rectificué al Senado excluyendo a los Miembros de la Función Judicial. Esta es la actuación del Secretario. Eso es todo señor Presidente y muchas gracias por haberme dado esta oportunidad. -----

Ingresan los Honorables Jorge Pollit Ortiz y Iván Restrepo Cuase.
De orden de la Presidencia, se escucha una parte de la grabación
magnetofónica, de la sesión correspondiente a la vespertino del día veintiocho de Noviembre de la Honorable Cámara de Diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El objeto de que se oiga la grabación, es constatar cómo se oyó la moción. Ya nos informó el señor Secretario, y está de acuerdo con el Honorable Vintimilla de que se había dado lectura sin las palabras que estaban tachadas. De tal manera, que aclarado esto ya no hay necesidad de escuchar nuevamente la grabación magnetofónica. -

EL HONORABLE VINTIMILLA FLORES: Señor Presidente, el señor Secretario tiene toda la razón. Él nos invitó a escuchar la grabación. En cuanto al señor Diputado Quinde, yo afirmaba aquello, porque es una conclusión lógica, ya que había presentado la moción e inmediatamente se ordenó su lectura. No creo que ningún legislador haya cogido esa moción para hacer tachaduras. De manera que señor Presidente, yo no calumnio, ni echo sombras sobre nadie. Yo mantengo una posición recta y honesta en todos los actos de mi vida. -----

EL HONORABLE CARRILLO SANJUAN: Simplemente señor Presidente, era para manifestar mi absoluto acuerdo con lo que usted acaba de indicar señor Presidente. Nosotros tenemos que confiar, debemos confiar en la honrabilidad tanto del distinguido colega el doctor Vintimilla, como de nuestro Secretario. Ellos manifiestan que en la grabación consta la lectura de la moción sin aquella tachadura. Por consiguiente, no hay necesidad de volver nuevamente a la grabación, porque eso significaría que nosotros tenemos alguna desconfianza o en el señor Secretario o en el doctor Vintimilla, que con quienes han escuchado la grabación. De tal manera que huelga nuevamente estar empeñado en escuchar esta grabación poniendo en tela de duda la lealtad por estos dos distinguidos colegas nuestros. Esto es mi señor Presidente, porque lo que usted acaba de indicar me parece lo más concudente. -----

Ingresan los Honorables Sánchez Ibarra, Pérez Vintimilla y Carrero Carrero. -----

EL HONORABLE PARRA RICALME: Señor Presidente, Honorables Diputados, estamos presenciando en este momento un hecho que puede ser cali-

ficado por la ciudadanía de muchas maneras. Hacen tres días, y cumplien-
do con el temario para el que había sido convocado el Congreso Extraordi-
nario, aprobamos la Ley de Impuestos a las Herencias, Legados, etc. en
cuyo texto y contra las opiniones jurídicas de algunos señores Legisla-
dores se aprobó también un artículo como Disposición Transitoria, que es pre-
cisamente el que trae una cierta dificultad para unos y para otros, la con-
firmación de que en la Legislatura en los últimos días no ha habido la res-
ponsabilidad del caso, lo que se desprende plenamente de aquello de que no
pude atender o no estuve plenamente concentrado en lo que se discutía,
cosas similares que se han escuchado hoy, para justificar un hecho que
no tiene, a mi juicio, paralelo en la Historia de la Legislatura Ecuato-
riana. El señor Secretario, y ya en esto todos estamos de acuerdo, ha
certificado que el artículo de la disposición transitoria, leída que fue-
ra la moción en el momento oportuno, se aprobó sin la inclusión de la fra-
se que exoneraba o ponía como exclusión a los Funcionarios del Poder Ju-
dicial. Señor Presidente y señores Legisladores, las leyes se aprueban
exactamente como se lee por Secretaría y no es la Honorable Cámara de Di-
putados, antes de que concluya el trámite constitucional respectivo, quien
pueda hacer aclaraciones, cuando precisamente ayer, creyendo tal vez que
la intención de los Legisladores velasquistas era prolongar el tiempo de
las sesiones, cosa que en ningún momento es de nuestro ánimo, planteó la
reconsideración de este artículo ayer, precisamente para aclarar una se-
rie de cosas, que por la velocidad, por la premura con que fue aprobado
en los últimos momentos esta Ley el día anterior, debían ser aclarados.
Pero la Honorable Cámara de Diputados, con mayoría total, negó esa recon-
sideración; pues, entonces el procedimiento señor Presidente, no era otro
que irse a la Secretaría para que conociera las enmiendas introduci-
das en Diputados tal cual había sido aprobada esta Ley para que conclu-
ya el trámite constitucional. Y aquí me detengo señor Presidente, para
ver si soy acreedor a su atención. Le felicito señor Presidente, por esa
magnífica cualidad de atender dos y tres cosas a la vez. Señor Presiden-
te, no puede haber de ninguna manera interpretación de la Ley, cuando de
la letra de la Ley se desprende un hecho concreto. En las excepciones

para el periodo tranco que habia decretado la Legislatura, no constan los funcionarios del Poder Judicial, si en cambio los señores Ministros de la Corte Suprema y los señores Ministros de la Corte Superior. Eso demuestra que se quiso puntualizar, se quiso especificar; porque si la intención hubiera sido de no incluir al Poder Judicial, hubiera bastado una frase, en lugar de especificar, habría sido suficiente: excluyese de esto a los Miembros del Poder Judicial. Pero esta no deba haber sido la intención, cuando se habla que se excluye a los señores Ministros de la Corte Suprema, los señores Ministros de la Corte Superior y nada más, porque el Poder Judicial es uno solo, está compuesto de los señores Jueces, de los señores Ministros de las Cortes Superiores y los señores Ministros de la Corte Suprema. La inquietud que habíamos traído ayer, demostraba precisamente, señor Presidente, que no estaba en nuestro ánimo causar dificultades a nadie, pero la eterna desconfianza de los señores legisladores gobiernistas ha hecho que se niegue esa reconsideración y que el problema entonces, al venir por cierta duda y por ciertos reclamos que hicieron hoy el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia aquí, se traiga nuevamente a forzar una vez más los procedimientos de la Honorable Cámara de Diputados, y esto no puede aceptarse desde ningún ángulo político y bajo ningún aspecto. El procedimiento en todo caso señor Presidente, tiene que convenirse en que ha habido una ligereza, se ha de convenir de que la Cámara de Diputados ha aprobado algo inconveniente, de ahí hubiera sido el planteamiento de una reconsideración de reconsideración; más jamás buscar argucia que no tiendan a otra cosa que a desprestigiar día a día la Legislatura que demuestra muy poca serenidad y muy poca conciencia en lo que hace. Por eso señor Presidente creo que no es del caso tratar de este asunto. La Honorable Cámara de Diputados ha concluido con su trámite constitucional y no podría intervenir en este asunto, sino cuando se convoque a pleno, si es que la Honorable Cámara del Senado, no se allana a las enmiendas que ha puesto en esta Ley la Cámara de Diputados. Por eso señor Presidente, concluyo manifestando que es improcedente toda moción que sobre este asunto se plantee en esta sesión y más aún pensando que si no es moción

lo que se ha presentado, menos puede sin moción alterarse el texto de una Ley.

EL HONORABLE MARÍN BARREIRO: Señor Presidente:

En este momento se encarga de la Presidencia de la Cámara el Honorable Jorge Castillo Carrión. Ingresó al recinto el Honorable Diputado Julio Marstre Vell.

Continúa su intervención el Honorable Marín Barreiro.

Señor Presidente: va abundar en razonamientos sobre el problema que estamos tratando es obvio. Señor Presidente, yo creo que lo que está haciendo el Honorable Quinde, es francamente una burla a la Cámara. Yo tengo entendido que un Legislador responsable, cuando presenta una moción que tenía la trascendencia de la por él presentada en la noche de ayer, una moción que afectaba a tantos organismos valiosos del país y a tantas personas distinguidas, no se puede ser tan irresponsable y no prestar la debida atención a su lectura; el pretexto que aduce el Diputado Quinde me parece que es demasiado infantil señor Presidente, todos los que estuvimos anoche sabemos que la moción fue leída por el señor Secretario, con voz clara que la entendimos todos. El señor Diputado Quinde intervino después de su lectura en la larga discusión que motivó esta absurda moción, porque es una moción absurda, una moción inconstitucional, una moción que hace dudar de la personalidad de un Legislador cuando ve que entrega a un Encargado del Poder Ejecutivo, cuya posición constitucional es discutible, le entregue prácticamente poderes omnímodos a nombre de una Cámara de Diputados. Y que habiendo presentado una moción de esta calidad el señor Diputado Quinde no haya prestado la debida atención y que luego de que ha sido discutida, de que fue aprobada, no estuvimos de acuerdo contra este atentado contra los derechos constitucionales, de instituciones y de maritísimos ciudadanos, después que se nos negó la reconsideración, ahora con argucias, ahora con pretextos que no pueden ser tomados en cuenta por una Cámara de Diputados si se precia de seria y honorable, viene a tratarse de cambiar el texto de una Ley que fue aprobada por nosotros, que fue aprobada luego de larga discusión; y que no fue reconsiderada pese a que lo solicitamos los legisladores velasquistas y otros que no lo son. Señor Presidente, lo

que ha hecho con el texto de esta moción sorprende, porque es una moción que ha pasado por manos de tres o cuatro Legisladores; y entre ellos está el problema, porque la enmendadura que no leyó el señor Secretario, si no es obra del señor Quiñe, es obra de alguno de los otros señores Legisladores, en manos de quienes estuvo la moción; ahora señor Presidente, como entre ellos, hay distinguidos abogados, yo no sé pues si será que les falló el ofrecimiento de cargos del Poder Judicial, y ahora en vista de que no es eso, ya están en contra de lo que ayer defendieron con ardor. Las cosas hay que decir las claras señor; yo me pertenazgo al pueblo ecuatoriano y especialmente al pueblo velasquista de mi Patria; y estas cosas que han servido de combate para acusar al velasquismo, estamos viendo que no ha sido producto de los velasquistas, ha sido producto de quienes ahora cuando no pueden satisfacer sus aspiraciones, sus ambiciones, sus afanes de empleo, ya vienen aquí con toda clase de argucias. Este Congreso Extraordinario señor Presidente, Honorables Legisladores y pueblo ecuatoriano, no ha sido convocado para esto, ninguno de los puntos del Orden del Día de hoy, constan en la citación al Congreso Extraordinario; sin embargo, una mayoría, una mayoría que está queriendo aprovechar un triunfo del pueblo ecuatoriano, una mayoría que quiere cargar con los despojos de la destrucción del Gobierno Popular del señor doctor José María Velasco Ibarra, quiere instaurar una Dictadura de la Legislatura, quiere instaurar una serie de procedimientos reñidos con la moral y con la decencia, no se puede abusar así señor, de que se tiene unos cuantos números más para tratar de imponer lo que a bien se tiene, anoche y a la noche siguiente, cuando se recibe otra orden, ya ir a decir que lo de ayer no valía, porque hubo una raya más o una raya menos. Señor Presidente yo tengo entendido que la Cámara de Diputados no tiene porqué adoptar este procedimiento, que se plantee la reconsideración de reconsideración y entonces si podríamos entrar a discutir de lo que se quiere entrar a tratar, en ese plano sí; pero cuando se viene con estos pretextos, con estos procedimientos reñidos con la moral, tenemos que salir en defensa de la moral y de la decencia, pero no lo vamos a permitir que hagan del Parlamento lo que a bien quieren y hagan de la Cámara de Diputados instrumento para satisfacción de ambiciones o instrumentos para mantener la obediencia al

mandón de turno.

EL HONORABLE GALAHER CARRILLO: Señor Presidente, Honorables Dipu-
tados, permítaseme que en honor a la verdad recuerde los hechos que a mi
me correspondiera comprobar de cerca en la sesión de anoche. Se recordará
que yo intervine protestando en contra de aquella inclusión del año 1.961,
porque eso significaba la desautorización que este propio Congreso hacía a
sus actuaciones de ayer por sí. Cuando el Honorable Quinde Burneo me pidió
inclusive, tuvo la gentileza de escribir con su puño y letra "1.961" para
manifestarme que él no había sido quien había escrito esa cifra, a pedido
de él, me acerqué señor Presidente, a ver esa moción; y como me acerqué tan
de inmediato yo no recuerdo que en ese momento había testadura alguna. No
sé señor Presidente, en qué momento, cuándo, ni por quién se incurrió en
esa testadura que aparece y que apareció antes que el señor Secretario le-
yese; tal vez señor Presidente, con el ánimo de comparar con aquella otra
moción que hace un año había aprobado el Congreso Nacional y esta Cámara
de Diputados, al tratarse de la derogatoria de la Carrera Administrativa.
Valga la oportunidad para manifestar que yo no estaba todavía en esta Cá-
mara de Diputados y que ninguna participación tuve en la derogatoria de la
Ley de Carrera Administrativa. Pero hoy creo que estamos todos de acuer-
do en que la excepción debe ser para toda la Función Judicial. No cabe
que solamente para las Cortes, cuando hay un muy respetable sector de Jue-
ces, de notarios, de funcionarios y empleados que no pueden quedar al ca-
pricho de nadie y sean ser objeto de un error en una moción. Como ya se
ha dicho aquí señor Presidente, lo único que cabría es la reconsideración
de reconsideración, para lo cual precisa recordar a los Honorables Diputa-
dos, que si se quiere hacer justicia a la Función Judicial, dar también un
poco de justicia al Poder de quien tanto reclamamos justicia, esta reconsi-
deración de reconsideración, tendría que ser aprobada por unanimidad para
que surta sus efectos. Muchas gracias señor Presidente.

EL HONORABLE PICO MANTILLA: Señor Presidente, Honorables Legisla-
dores, en primer momento señor Presidente, aparecía como que algunos señores
Legisladores estaban en contradicción con otros, en lo referente a que
si el señor Secretario dió lectura o no de una frase que se refiere a la

cionado en su totalidad el Poder Judicial. Por otro lado, yo considero que éste no es un debate político; yo considero que simplemente, con la seriedad que le caracteriza siempre a la Honorable Cámara de Diputados, quiere que no quede ni un signo de confusión, y a eso tiende la moción presentada por el Honorable Quinde. Hablar en estos instantes de moral, de irrespeto a la Constitución, no es sino buscar un diálogo político. - Nosotros no podemos dar oportunidad a un diálogo político, puesto que el país está cansado de esto, y lo que debemos es proceder con absoluta seriedad, demostrando al Ecuador que los Legisladores ecuatorianos sabemos tomar a plena responsabilidad nuestra misión y que los Legisladores ecuatorianos sabemos proceder con altura en todos los instantes. -----

Ingresan los Honorables Romero Cabrera y Mora Bowen. -----

EL HONORABLE ALARCON SARMIGUEL: Señor Presidente, Honorables Legisladores, ya el honorable Salazar con la seriedad que le caracteriza ha aclarado el problema en su totalidad. Pero para que haya una certificación, digamos así de la Cámara sobre este problema y para que esto quede totalmente aclarado, yo propongo una moción previa a la presentada por el Honorable Quinde, que en mi modesto criterio creo que con esto queda solucionado todo el problema. Ruego al señor Secretario dar lectura a la moción. -----

La Secretaría da lectura de la moción previa presentada por el Honorable Alarcón Sarmiguel: -----

La Cámara de Diputados declara que en la moción presentada por el Honorable Quinde Burneo, sobre la disposición transitoria en el Proyecto de Impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones, solamente se introdujo y la Cámara aceptó la modificación propuesta por el Honorable Ortuño, en el sentido de que se suprima la frase "de 1,961", aprobándose en todo lo demás el texto de la moción original del Honorable Quinde, moción en la que se exceptuaban entre otros a todos los Miembros del Poder Judicial". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esta moción la considero más que previa modificatoria. De manera que yo consultaría al Honorable Quinde que se sirva expresar si acepta o no esta moción modificatoria. -----

El Honorable Quinde acepta la moción modificatoria. -----

EL HONORABLE CHACON MOSCOSO: Señor Presidente y Honorables señores Diputados, la Honorable Cámara de Diputados se ve en esta tarde preocupada por un problema que en realidad es serio y de graves alcances. Pero revistiéndose de la mayor serenidad, tiene la Honorable Cámara de Diputados que atender a los hechos tales como se han producido y tratar de encontrar remedio a ello. Como se ve de la moción original, escrita en máquina, que fuere preparada por el proponente de aquella moción, de la moción transitoria para el artículo transitorio de la Ley de Herencias, Legados y Donaciones, consta la frase entre las excepciones, "la de los Miembros de la Función Judicial". Se ve también, es un hecho real, que en el texto original de esa moción aparecen testadas esas palabras. Quién, cómo y a que hora se hizo esta testadura?, no hemos podido aclarar todavía. En el texto de la moción original existe también una frase en que dice: lo testado vale. A que hora se puso esa frase, como se hizo? tampoco lo sé, pero el hecho real es que esto consta dentro del original de esa moción. Hay otro hecho también absolutamente real, del cual podemos dar fe todos los Legisladores que intervenimos en la discusión de este Proyecto, en la última sesión, y es el de que la moción para el artículo transitorio de esta Ley fue aprobado sin la frase que exceptuaba a los Miembros de la Función Judicial, y este es lógico que haya sido así, porque habiendo llegado a la Secretaría la moción con esa testadura, el Secretario no podía leer esa frase, pues la intención de quien había presentado la moción en manos de Secretaría, era de que esa frase no se tomara en cuenta. Que la moción fue aprobada con esa testadura, o sin hacer la excepción para los Miembros del Poder Judicial, lo atestiguan también los representantes de la prensa nacional que en esa misma noche tomaron el texto y luego se reproduce en todos los periódicos del país; ahí cada uno de los Legisladores hemos vuelto a leer esa moción y nos hemos dado cuenta en realidad que el Poder Judicial estaba incurso en la terminación de sus períodos. Estos los hechos. Cuáles los remedios que puedan ponerse a esta situación?. Si es que la Honorable Cámara de Diputados quiere poner remedio a una situación realmente grave que está ocurriendo en el país, el único remedio a mi juicio, que cabe en este caso, es la reconsideración de la reconsideración. Estamos en tiempo para hacerlo. La moción ha sido aprobada, este artículo fue aprobado

an la noche de ayer, estamos dentro del tiempo para hacerlo, el asunto es de suma trascendencia e importancia, se ve que en el sentir de los señores Legisladores estuvo exceptuar a los Miembros de la Función Judicial; estaban exceptuados los Miembros de las Cortes, pero no estaban exceptuados, según la moción aprobada, los Jueces y demás Funcionarios y empleados del Poder Judicial. Si esto está causando un grave daño al país, -- hay que tratar de enmendar, pero la falla que existe en esta disposición a mi juicio, no sólo alcanza a los Miembros de la Función Judicial si no estoy equivocado, y si analizamos detenidamente esa Disposición Transitoria, está alcanzando también a los Senadores Funcionales, porque al referirse en la excepción a los Representantes de elección popular, se refiere exclusivamente a los representantes elegidos popularmente, pero por elección popular directa, sabiéndose que los Senadores Funcionales no son elegidos por votación popular directa, sino por función popular indirecta. Otra causa sumamente grave para la disposición transitoria que se ha puesto en la Ley de Herencias, Legados y Donaciones. Si queremos enmendar, como digo, estas dos graves fallas que tiene evidentemente la disposición aprobada y que va a causar serias dificultades en el plano de la representación Funcional en el Congreso Nacional y en el plano de la Función Judicial, en que según se ve no fue intención de los proponentes de la moción en que eso no se exceptuara, -- no cabe a mi juicio, sobre hechos consumados hasta este momento en la Cámara de Diputados de recurrir al recurso legal que nos queda, o sea el de reconsiderar la reconsideración propuesta ayer, sabiendo que para esto pueda ser aprobado, se necesita la unanimidad de votos, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara. Yo propongo, señor Presidente y señores Diputados, la moción de reconsideración de reconsideración, porque a mi juicio es la única manera de enmendar debidamente la falla que estamos anotando, debiendo agregar que en la reconsideración debemos especialmente tocar los dos puntos por mí mencionados, o sea el referente a los Miembros de la Función Judicial y a los Senadores Funcionales. Para que la enmienda, en caso de que fuera aceptada por la Honorable Cámara, pueda surtir los efectos legales, habría que agregar, como es natural en este artículo: "los miembros del

Poder Judicial" o sea aquella frase que justamente fue tachada el momen-
to de aprobarse la moción; en segundo lugar, habría también, en la parte
que se refiere a Representante de Elección Popular directa, suprimir la
palabra "directa" para que comprenda a ambos tipos de representación o sea
a la representación popular directa y a la indirecta, a fin de que los
Senadores Funcionales, no queden según esta disposición en el caso de ser
nombrados por el Poder Ejecutivo, para el próximo Congreso. Debo añadir,
señor Presidente, para evitar tergiversaciones, dada la posición que man-
tuve en la noche de ayer, al oponerme a esta Disposición Transitoria, por
considerarla, como la sigo considerando, absolutamente inconstitucional,
por cuanto el Congreso Extraordinario no ha estado facultado para refor-
mar otras leyes que no fuesen la Ley de Herencias, Donaciones y Legados,
quiero aclarar que mi posición de hoy no significa, en modo alguno, una
retractación de lo mantenido y sostenido en la noche de ayer; pero como
Legislador estoy obligado a cooperar con la Cámara, para encontrar solu-
ción a un problema, que se ha producido y a esto se debe mi intervención.
Para terminar señor Presidente, dejo planteada si tengo apoyo, la moción
de reconsideración de reconsideración. -----

Ingresó el Honorable Borja Martínez. -----

La Secretaría da lectura a la moción presentada por el Honorable
Octavio Chacón Moscoso: -----

Plantea la reconsideración de la reconsideración de la Disposi-
ción Transitoria, para incluir en las excepciones a los miembros de la
Función Judicial y Senadores Funcionales. -----

Por orden de la Presidencia, la Secretaría da lectura de la mo-
ción presentada por el Honorable Juan Agustín Quinde Burneo, modificada
por el Honorable Enrique Alarcón Sanmiguel: -----

Primero: Que el señor Secretario al remitir la certificación al
Senado, no ha falseado la verdad. -----

Segundo: La Cámara de Diputados declara que en la moción presen-
tada por el Honorable Quinde Burneo, sobre la Disposición Transitoria, -
en el Proyecto de impuesto a las herencias, Legados y Donaciones, sola-

mente se introdujo y la Cámara aceptó la modificación propuesta por el Honorable Ortúño, en el sentido de que se suprima la frase: "de 1.961", aprobándose en todo lo demás el texto de la moción original del Honorable Quinde, moción en la que se exceptuaban, entre otros, a todos los Miembros de la Función Judicial! -----

EL SEÑOR PRESIDENTE somete a consideración de la Honorable Cámara, la moción que acaba de leerse.

El señor Secretario toma votación y proclama el resultado: veinte y ocho votos a favor de la moción y trece votos en contra. Aprobado señor Presidente. -----

Dejan constancia de su voto en contra los Honorables Rodrigo Suárez Morales, Galo Cádiz Yáñez, Genaro Cuesta Heredia y Octavio Chacón Moscoso. -----

- VI -

La Presidencia designa a los Honorables Gastón Chávez González, Jorge Pólit Ortiz y Juan Agustín Quinde Burneo para que se trasladen en Comisión a informar a la Honorable Cámara del Senado la aprobación de la moción que excluye de la Disposición Transitoria del Decreto de Impuesto sobre las Herencias, Legados y Donaciones, entre otros, a todos los Miembros de la Función Judicial. -----

- VII -

A las siete y cinco minutos de la noche se termina la sesión por falta de quórum. -----

Guillermo Suárez

[Signature]